

Huneus Madge, Carlos

La guerra fría chilena. Gabriel González Videla y la ley maldita.
Santiago, Editorial Debate, 2009, 404 páginas. ISBN 978-956-8410-26-1

La obra, sustentada en una notable recopilación de antecedentes, revisa la política del gobierno de Gabriel González Videla hacia el comunismo y el partido comunista (PC). En sus contenidos describe la forma como dicha política generó un quiebre significativo en la calidad de la democracia en Chile, estimuló el antisindicalismo, afectó severamente a los partidos políticos y debilitó a la Iglesia. Además, señala el negativo efecto que tuvo entre los militares que debieron dar cumplimiento a las leyes de facultades extraordinarias que decretaba el gobierno para reprimir al comunismo, así como en la expresión máxima de esa política: la ley 8.987, “Ley de defensa permanente de la democracia”, promulgada en septiembre de 1948.

Se desprende del texto que González Videla no fue capaz de enfrentar con inteligencia y habilidad el clima de agitación social existente, máxime cuando estas tenían como origen legítimo la pobreza y falta de oportunidades para los sectores más desposeídos. Su evaluación fue equivocada, al asignar responsabilidad exclusiva al PC en las protestas; la medida de proscribirlos fue autoritaria, inadecuada e ineficiente. En definitiva, no alcanzó los objetivos pretendidos ya que el PC continuó

actuando en la clandestinidad y posteriormente surgió fortalecido. Sin duda que el mayor error e incongruencia del Presidente fue su alianza electoral con el PC. Al ser elegido con sus votos, se sintió obligado a incorporarlos a su administración, conformando un gabinete ministerial *sui generis* que reunía a radicales, comunistas y liberales. Los ministros, intendentes y demás funcionarios públicos comunistas, lejos de comprometerse con el programa de gobierno, aprovecharon la estructura gubernamental para impulsar la agitación social y fortalecer sectariamente al partido. Esta conducta quebró una alianza forzada, generada por una mutua necesidad táctica, que no tenía destino y que luego traería costosas consecuencias.

Es una época en que la obediencia está asociada al castigo físico. En toda relación de autoridad (padre – hijo, maestro – alumno, patrón – obrero, policía – detenido, gendarme – preso, etc.) el no acatamiento de las reglas era sancionado con distintas formas de castigo, muchas veces corporales. El PC representaba la esencia de la desobediencia y desacato al orden imperante (independiente de sus motivos), lo que producía el inevitable choque tanto con las autoridades, con poca tolerancia a posiciones discrepantes, como con los intereses económicos afectados. En esa lógica, las iniciativas para restringir por la fuerza sus actividades fueron inevitablemente aprobadas por mayoría abrumadora por el Congreso con el apoyo de la prensa.

Es interesante lo concluido con relación a la participación de militares en el cumplimiento de los decretos gubernamentales, que implicaban la detención, traslado y reclusión de comunistas durante este período. El efecto que esto tuvo en los jóvenes oficiales, que luego serían coroneles o generales en la crisis del año 1973 es difícil de medir, pero posiblemente fue significativo. Sin embargo, cabría agregar que las discrepancias de fondo entre las FFAA y el PC no se originan en este período, sino que corresponden a profundas diferencias doctrinarias. Además de ello, anteriormente también el Ejército debió intervenir en huelgas y desórdenes, como es el caso de los FFCC en 1936.

Pero tal vez más que esto, los intentos de penetración en los cuarteles fueron más impactantes. La sublevación de la escuadra en 1931 provocó una enorme conmoción especialmente en las FFAA. Existen diversas opiniones sobre la participación del PC en este alzamiento, pero pareciera ser que no estuvo vinculado en su gestación. Sin embargo, su inmediato respaldo a los sublevados y el llamamiento a una huelga general en

su apoyo dan muestra de su coincidencia con este tipo de rebeliones. Además, el asalto el 25 de diciembre de 1932 a un cuartel en Copiapó, en la que resultaron tres militares muertos, acto atribuido a marxistas, con seguridad también dejó una huella profunda.

En cuanto a la metodología, Huneus manifiesta que su estrategia de investigación no incluirá todas las variables y “solo se concentrará en las más cruciales para explicar el problema en estudio”. Por ello – entendemos – apenas es mencionada la situación del comunismo en América Latina, aunque sí es descrita la situación mundial, especialmente en Europa. Probablemente ante la necesidad de acotar el estudio y no extenderse en demasía, quedó excluido un aspecto que, estimamos, ayuda a entender la problemática que comento.

El surgimiento del PC como tal en América Latina, en las primeras décadas del siglo XX, se inserta en un ambiente ya convulsionado de inestabilidad política, fragilidad económica e injusticia social, situación que se agravará avanzando hacia mediados del siglo. Su ideología y proyecto político fue rechazado por la mayoría de los gobiernos latinoamericanos. La tónica generalizada fue declararlos ilegales y perseguir a sus militantes. Las aprensiones a las doctrinas foráneas impulsaron a algunos gobiernos a la dictación de leyes de “residencia” como en Argentina en 1902 o en Chile en 1918. En ellas, se prohibía entrar al país a los extranjeros que practicaren o enseñaren la alteración del orden social o político por medio de la violencia.

El PC fue declarado ilegal en México (1929), en Honduras bajo el gobierno de Tiburcio Caries (1932 – 1949), en Ecuador (1946), en Brasil y Costa Rica (1948), en Bolivia (1950) y en Paraguay sus dirigentes fueron encarcelados (1947). En Perú quedó fuera de la ley en la década del 30 y sufrió persecuciones durante el gobierno de Odría (1948). En Venezuela nació en la clandestinidad y fue perseguido hasta ser declarado ilegal en 1950. En la Argentina de Perón (1946) los comunistas fueron proscritos, los sindicatos perseguidos y la CGT intervenida. Previamente, ya en 1937, se había promulgado una ley de represión del comunismo. En Colombia, el partido comunista desde sus inicios se insertó en un conflicto social de larga data y se les vinculó al llamado “Bogotazo” de 1948, esto es al periodo denominado La Violencia, siendo declarados ilegales en 1955.

En Chile, desde su creación en 1912 el PC vivió arrestos y persecuciones. Durante el gobierno de Ibáñez (1928) fue declarado ilegal y luego, en la República Socialista de 1932, se promulgó el Decreto Ley N°50, que consideraba enemigo de la República a toda persona que propagare o fomentare doctrinas que tuvieran por propósito el destruir, por medio de la violencia, el orden social o la organización política del Estado. En esa época también se intentó sin éxito la proscripción legal del PC. En 1940 hay un primer intento de aprobar una ley que proscribiera el comunismo.

Por ello, atribuir la conducta de González Videla hacia el PC exclusivamente, como indica el texto, a su personalidad explosiva, obstinación, “histeria anticomunista” o producto de cálculos electorales luego del triunfo comunista en las elecciones de 1947, aislándola del entorno de América Latina pudiera parecer, al menos, incompleto. ¿La amenaza comunista era real o más bien un escenario construido? En el libro que comentamos se citan numerosos argumentos de políticos de la época, en los que predomina el concepto de que se trata de una exageración, una sobre evaluación de las capacidades del comunismo para alterar el orden público, una medida injustificada, sin base objetiva alguna. Otros sostienen lo contrario, especialmente en relación a la influencia y presencia extranjera en Chile, como denuncia Florencio Durán en su libro “El Partido Radical”: “La misión diplomática del Soviet en Santiago estaba integrada por no menos de mil personas, sin que ninguna circunstancia pudiera justificar ese fantástico despliegue”.

El hecho que la ley de defensa de la democracia se aprobara por 122 votos contra 28, sumando ambas cámaras, indica coincidencias políticas significativas en el Congreso, más allá de alianzas coyunturales.

¿Qué efectos pudieron haber tenido en González Videla los conflictos que ocurrían en América Latina? ¿Podría él haberse sustraído a este clima imperante? El fundamento expresado para conseguir el despacho de la ley de facultades extraordinarias en 1949 es decidir en cuanto a la influencia de estos hechos. En esa oportunidad, el presidente planteó que la seguridad de la población de Santiago y de otras ciudades de la República estaba “amenazada” y que se debería tratar de impedir sucesos como los que habían convertido “en un hacinamiento de escombros a la capital de una gran nación del continente (Bogotá)”.

González Videla, en su Mensaje al Congreso Nacional de mayo de 1948, afirmó que uno de los grandes objetivos de la política exterior de su gobierno era “la defensa de la civilización occidental que amenaza derrumbarse ante el avance del totalitarismo asiático”.

Consecuentemente, en una visión global, el gobierno de González Videla fue más bien una batalla, la que se desarrolló en el contexto de la guerra fría, pero inserto en un conflicto ideológico / económico iniciado a principios del siglo XX en toda América Latina. Sus afanes, apropiados o desmedidos, reales o imaginados, están marcados por la persecución muchas veces injusta y arbitraria de cientos de personas, en un contexto de violencia política y privación para amplios sectores del país, actos que fueron y seguirán siendo discutidos y criticados.

Sergio Béjares von Chrismar¹

1 Santiago, Chile. sjbejares@hotmail.com